UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE INVESTIGACIONES TROPICALES
ACTA DEL ÓRGANO EQUIVALENTE A JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del jueves 8 de abril de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293, 294 y 295 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana; reunidos vía virtual con la presencia de los siguientes miembros del H. Órgano Equivalente a Junta Académica: ----------

1. Patricia Gerez Fernández
2. Rebeca Alicia Menchaca García
3. Araceli Aguilar Meléndez
4. Iliana Romero Vargas
5. Ernesto Rodríguez Luna
6. María Cristina Macswiney González
7. Odilón Sánchez Sánchez
8. Evodia Silva Rivera
9. Beatriz Torres Beristain
10. Juana Cristina Zepeda Díaz
11. Noé Velázquez Rosas
12. Juan Carlos López Acosta
13. Edward Alan Ellis
14. Roberto Castro Cortés
15. Jorge Antonio Gómez Díaz
16. Rodolfo Martínez Mota
17. Thelma Mendes Pontes

Así como con la C. Rosaura Citlalli López Binnqüist, Coordinadora del Centro de Investigaciones Tropicales, y la C. Leticia Margarita Cano Asseleih, responsable de dar fe de la presente acta, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, en la que se convocó a sesión ordinaria por parte de la C. Rosaura Citlalli López Binnqüist, Coordinadora del Centro de Investigaciones Tropicales (CITRO), en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, con el siguiente----------

- -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (12 de marzo, 2021).
4. Integración de la propuesta de ternas para las siguientes Comisiones en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA):

1. *Comisiones Especializadas de Arbitraje: a) de Análisis y Evaluación de productos académicos* que emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, y *b) de Apelación* que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión.
2. *a) Comisiones de Análisis y Evaluación*, tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el Informe de Productividad Académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias; y *b) de Apelación*, tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto.

5. Asuntos Generales. ----------

Se analizaron y atendieron cada uno de los puntos del orden día con los siguientes resultados: ----------

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal: estuvieron presentes 19 de los 27 miembros del Órgano Equivalente a Junta Académica convocados, declarándose el quórum legal suficiente para llevar a cabo la sesión. ----------

2. Aprobación del orden del día: se leyó y se aprobó por unanimidad el orden del día. ----------

3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de sesión anterior: 12 de marzo de 2021: el acta de la sesión anterior fue leída y aprobada por unanimidad. ----------

4. Integración de la propuesta de ternas para las siguientes Comisiones en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA):

1. *Comisiones Especializadas de Arbitraje: a) de Análisis y Evaluación de productos académicos* que emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, y *b) de Apelación* que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión.
2. *a) Comisiones de Análisis y Evaluación*, tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el Informe de Productividad Académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias; y *b) de Apelación*, tienen como función

conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto.

La propuesta de ternas quedó integrada de la siguiente manera:

1. Comisión Especializada de Arbitraje, de Análisis y Evaluación de productos académicos: Dr. Rodolfo Martínez Mota, Dra. Leticia Margarita Cano Asseleih, Dra. Evodia Silva Rivera.
2. Comisión Especializada de Arbitraje, de Apelación: Dra. Patricia Gerez Fernández, Dra. María Cristina Macswiney González, Dr. Juan Carlos López Acosta.
3. Comisión de Análisis y Evaluación: Dra. María Cristina Macswiney González, Dra. Rebeca Alicia Menchaca García, Dr. Odilón Manuel Sánchez Sánchez.
4. Comisión de Apelación: Dra. Araceli Aguilar Meléndez, Dr. Noé Velázquez Rosas, Dr. Juan Carlos López Acosta.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por cerrada la sesión, siendo las trece horas, del día 8 de abril de 2021. Firman al margen y al calce quienes intervinieron.----------

1. Rosaura Citlalli López Binnqüist
2. Leticia Margarita Cano Asseleih
3. Patricia Gerez Fernández
4. Rebeca Alicia Menchaca García
5. Araceli Aguilar Meléndez
6. Iliana Romero Vargas
7. Ernesto Rodríguez Luna
8. María Cristina MacSwiney González
9. Odilón Sánchez Sánchez
10. Evodia Silva Rivera
11. Beatriz Torres Beristain
12. Juana Cristina Zepeda Díaz
13. Noé Velázquez Rosas
14. Juan Carlos López Acosta
15. Edward Alan Ellis
16. Roberto Castro Cortés
17. Jorge Antonio Gómez Díaz
18. Rodolfo Martínez Mota
19. Thelma Mendes Pontes

La presente y última hoja con folio número 3 de 3, forma parte del acta de Reunión de Órgano Equivalente a Junta Académica del Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana celebrada el día 8 de abril de 2021 de manera virtual.

Por acuerdo rectoral sobre las actas de Junta Académica "De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID 19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Acuerdo-Rectoral-sesiones-de-Organos-Colegiados.pdf